



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal

Trámite: Trámite Personalizado
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/PROMOCION ECONOMICA

Expediente: Alumnos-Trabajadores REQUAL "Emple@ Manzanares VI"

Núm. Expediente:
MANZA2023/3834

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y LA BAREMACIÓN PROVISIONAL DE LOS CANDIDATOS A TÉCNICO ADMINISTRATIVO, MONITOR Y ALUMNOS-TRABAJADORES DEL PROGRAMA PARA LA RECUALIFICACIÓN Y RECICLAJE PROFESIONAL "EMPLE@ MANZANARES VI" PROMOVIDO POR LA ENTIDAD PROMOTORA AYUNTAMIENTO DE MANZANARES, SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN 163/2018 DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2018, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA RECUALIFICACIÓN Y RECICLAJE PROFESIONAL.

En Manzanares, a 14 de marzo de 2023, siendo las 10:05 horas se reúnen bajo la presidencia de D. Luis Redondo López, las vocales: Dña. Sonia Villalta Villa, Dña. Sagrario Camacho Miñano, Dña. Josefa Sánchez de Pablo Torres; y como Secretaria del Tribunal de Selección Dña. Carmen López de la Vieja Fernández, al objeto de aprobar el **LISTADO DEFINITIVO de ADMITIDOS Y EXCLUIDOS del TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y MONITOR**, así como de **ALUMNOS-TRABAJADORES** del citado Programa de Recualificación y Reciclaje Profesional.

Siendo el objeto de la presente reunión del Tribunal de Selección la resolución de las Reclamaciones a la Lista Provisional de Admitidos y Excluidos y elevar a definitiva la lista provisional y la publicación de la Baremación Provisional a las diferentes plazas convocadas.

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Que teniendo en cuenta las diferentes plazas convocadas, se procede, en cuanto a la aprobación definitiva de la Lista de Admitidos y Excluidos de la siguiente forma:

A LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/EXCLUIDOS TÉCNICO ADMINISTRATIVO

No habiéndose presentado ninguna reclamación, se eleva a definitivo el listado provisional; quedando el listado definitivo para la plaza de Técnico Administrativo del siguiente tenor:

DNI	ADMITIDO/EXCLUIDO	MOTIVO
05658098Y	ADMITIDO	
6215823G	ADMITIDO	
70986734V	EXCLUIDO	D
05660512M	ADMITIDO	

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

<https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

página 1



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal

Trámite: Trámite Personalizado
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/PROMOCION ECONOMICA

44389120V	EXCLUIDO	D
74519489H	EXCLUIDO	D
71219702H	EXCLUIDO	B; C; D; E
05683246S	ADMITIDO	

CAUSA DE EXCLUSIÓN	
A	Presentación fuera de plazo.
B	No reúne las condiciones exigidas en el artículo 13 Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad.
C	No aporta la documentación requerida en las Bases.
D	No está en posesión del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales, reconocido por el Mº de Educación, o Técnico superior en Prevención de Riesgos Laborales.
E	No cumple los requisitos mínimos exigidos en el Anexo I.

B LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/EXCLUIDOS DE MONITOR/A OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN

No habiéndose presentado ninguna reclamación, se eleva a definitivo el listado provisional; quedando el listado definitivo para la plaza de monitor de la siguiente forma:

DNI	ADMITIDO/EXCLUIDO	MOTIVO
05647709J	ADMITIDO	
70731171F	ADMITIDO	
05647468W	ADMITIDO	
52760895E	EXCLUIDO	C

CAUSAS DE EXCLUSIÓN	
C	No acredita 3 AÑOS de experiencia profesional en el campo de las competencias profesionales, relacionadas con los módulos formativos a impartir, de conformidad con lo establecido en el RD 644/2011, de 9 de mayo, modificado el RD 615/2013, de 2 de agosto y según lo expuesto en el apartado de documentación a aportar de las Bases de la convocatoria.

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

<https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

página 2



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal

Trámite: Trámite Personalizado
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/PROMOCION
ECONOMICA

C LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS/EXCLUIDOS DE ALUMNOS-TRABAJADORES

Se han presentado seis reclamaciones al listado provisional por parte de los candidatos a alumnos con NIE X8591274S, 52387452F, Y0939805Q, 52749332M, 71357679H y 05696955Q que presentaron en tiempo y forma la documentación requerida -Certificado de Vida Laboral-, que se admiten.

En virtud de la Base 4ª -REQUISITOS PARA CONCURRIR: (“[...] *Los expresados requisitos de participación deberán poseerse el día final del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse a la fecha de inicio del proyecto al que, en su caso, se incorpore cada aspirante*”) y a tenor de los datos recibidos por parte del Servicio de Empleo Público, se han producido varias exclusiones de aspirantes por encontrarse en baja en la situación en la demanda de empleo no ocupado en el Servicio Público de Empleo, o por no cumplir el requisito mínimo de edad establecido en las Bases.

Aspirantes excluidos según la Base 4ª son:

- 05969882W
- 20617190J
- 70737085X
- 71369973F

En virtud de la Base 7ª- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES-([...] “*Y durante el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente de su publicación*”). Se ha producido la exclusión de un participante por presentación extemporánea de la solicitud.

Aspirante excluido según la Base 7ª:

- 71355917G

En virtud de la Base 8ª -DOCUMENTACIÓN-: ([...]” *Quienes deseen tomar parte en este proceso selectivo deberán presentar, de forma obligatoria, los siguientes documentos...*”). Se ha presentado una única subsanación relativa a este extremo (CV) de la candidata a alumna con DNI 05696955Q, que se admite.

El resto de aspirantes, al no haber subsanado y aportado en tiempo y forma la documentación exigida en las bases, se les excluye del proceso.

Aspirantes excluidos según Base 8ª son:

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

<https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

página 3



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal

Trámite: Trámite Personalizado
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/PROMOCION
ECONOMICA

- 71215133A
- 49006221Y
- 05659938Y

Por todo lo expuesto, el Listado Definitivo de Alumnos-Trabajadores queda de la siguiente forma:

DNI	ADMITIDO/EXCLUIDO	MOTIVO
70733114H	A	
X7309221M	A	
22582573T	A	
71356313D	A	
71217947B	A	
X8660361X	A	
X5372159A	A	
Y1420230V	A	
Y8646584R	A	
70737085X	E	A
05969882W	E	A
20616981B	A	
52749332M	A	
Y6722906C	A	
71367581F	A	
71219779A	A	
71372277B	A	
06625162N	A	
X9453747B	A	
71369973F	E	B.4
52387995K	A	
70593575C	A	
74439313C	A	
52387452F	A	
71216784K	A	
52381002C	A	
71356155N	A	
71356510E	A	
70590823M	A	
71357954V	A	
05667985A	A	
50111368A	A	

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal

Trámite: Trámite Personalizado
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/PROMOCION ECONOMICA

71221473H	A	
21701892N	A	
71215133A	E	B.2
Y0939805Q	A	
20617190J	E	A
5641856W	A	
70580605E	A	
70586001J	A	
15518247D	A	
52387986N	A	
X8587264F	A	
49006221Y	E	B.3
Y1632380S	A	
71357679H	A	
Y2580795W	A	
71573196W	A	
X8591274S	A	
Y3945722V	A	
70738479R	A	
71722151D	A	
35044207G	A	
05696955Q	A	
71721397Z	A	
05659938Y	E	B.3
71355917G	E	C

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

A	No cumple los requisitos para formalizar contrato (BAJA EN SITUACIÓN DE DEMANDANTE NO OCUPADO EN EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO).
B	No aporta la documentación requerida en las Bases: 1 No presenta DNI o es ilegible. 2 No presenta CV. 3 No presenta Vida Laboral o no está actualizada. 4 No tiene la edad mínima establecida en las Bases (25 años).
C	Presentación fuera de plazo.

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal

Trámite: Trámite Personalizado
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/PROMOCION
ECONOMICA

BAREMACIÓN PROVISIONAL

Una vez realizadas las baremaciones de las candidaturas, los miembros del Tribunal de Selección en votación ordinaria, adoptan, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar las calificaciones provisionales otorgadas a todos y cada uno de los aspirantes admitidos al proceso selectivo para cada uno de los puestos ofertados, según el orden de puntuación que se refleja en los cuadros que a continuación se detallan.

SEGUNDO: Efectuar la publicación de la presente Acta para general conocimiento de todos los participantes en el Tablón de Anuncios electrónico y en la web institucional del Ayuntamiento de Manzanares.

Las reclamaciones deberán presentarse, para el caso de Alumnos-Trabajadores de forma presencial en el Servicio de Promoción Económica, Centro de Empresas, sito en la Calle Empresarios nº3 (antes Avda. Principal del Polígono s/n Manzanares) o en el Registro General del Ayuntamiento de Manzanares y en la forma que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; para el caso de las plazas de Técnico Administrativo y Docente se realizarán por la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares, en virtud de lo expuesto en la ordenanza reguladora.

Conforme a las Bases, los aspirantes que entiendan, que no se han valorado correctamente sus puntuaciones, disponen de un plazo de **TRES DÍAS HÁBILES** para subsanar los defectos o errores que hayan motivado la incorrecta valoración, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

En el caso de no producirse reclamaciones la baremación se elevará a definitiva.

BAREMACIÓN PROVISIONAL PUESTO DE TÉCNICO ADMINISTRATIVO

DNI	TITULACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	TOTAL PUNTOS
05660512M	1,00	6,00	1,50	8,50
6215823G	0,33	6,00	1,50	7,83
05658098Y	1,00	6,00	0,50	7,50
05683246S	1,00	0,80	1,50	3,30

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

<https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

página 6



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal

Trámite: Trámite Personalizado
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/PROMOCION
ECONOMICA

BAREMACIÓN PROVISIONAL PUESTO DE MONITOR/A

DNI	EXPERIENCIA PROFESIONAL	CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	SITUACIÓN DE DESEMPLEO	TOTAL PUNTOS
05647709J	8,50	0,85	0,25	9,60
70731171F	8,50	0,00	0,25	8,75
05647468W	2,70	0,00	0,00	2,70

BAREMACIÓN PROVISIONAL PUESTOS DE ALUMNOS/AS TRABAJADORES/AS

Nº ORDEN	DNI	EDAD	DESEMPLEADOS NO OCUPADOS	NO PERCIBE PRESTACIONE S/ SUBSIDIO	ESTUDIOS	TOTAL PUNTOS
1	71356155N	2,50	2,50	1,00	1,25	7,25
2	X8660361X	2,50	2,00	1,00	1,25	6,75
3	70733114H	2,50	2,50	0,00	1,25	6,25
4	71721397Z	1,00	2,50	1,00	1,25	5,75
5	71722151D	1,00	2,50	1,00	1,25	5,75
6	52749332M	2,50	2,00	0,00	1,25	5,75
7	71221473H	1,50	2,00	1,00	1,25	5,75
8	52387452F	2,50	0,50	1,00	1,25	5,25
9	X9453747B	2,50	0,50	1,00	1,25	5,25
10	05667985A	2,50	0,50	1,00	1,25	5,25
11	35044207G	2,50	2,00	0,00	0,50	5,00
12	22582573T	1,50	2,00	0,00	1,25	4,75
13	06625162N	1,50	2,00	0,00	1,25	4,75
14	X5372159A	2,50	0,00	1,00	1,25	4,75
15	74439313C	1,00	2,00	1,00	0,50	4,50
16	5641856W	2,50	0,50	1,00	0,50	4,50
17	52387995K	2,50	0,50	1,00	0,50	4,50
18	71573196W	2,50	0,50	0,00	1,25	4,25
19	52381002C	2,50	0,50	0,00	1,25	4,25
20	Y8646584R	1,50	0,50	1,00	1,25	4,25
21	52387986N	1,50	1,00	1,00	0,50	4,00
22	Y1420230V	1,50	0,50	1,00	1,00	4,00
23	50111368A	2,50	0,00	1,00	0,50	4,00
24	71216784K	1,50	1,00	0,00	1,25	3,75
25	Y2580795W	1,50	1,00	0,00	1,25	3,75

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

<https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

página 7



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal

Trámite: Trámite Personalizado
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/PROMOCION ECONOMICA

26	X7309221M	1,50	0,00	1,00	1,25	3,75
27	Y0939805Q	1,00	0,50	1,00	1,25	3,75
28	X8591274S	1,50	0,00	1,00	1,25	3,75
29	71356510E	1,50	1,00	1,00	0,00	3,50
30	71219779A	1,50	0,50	1,00	0,50	3,50
31	71372277B	0,00	1,00	1,00	1,25	3,25
32	71357679H	1,00	1,00	0,00	1,25	3,25
33	71367581F	1,00	1,00	0,00	1,25	3,25
34	21701892N	1,00	0,00	1,00	1,25	3,25
35	Y3945722V	1,00	0,00	1,00	1,25	3,25
36	15518247D	1,00	0,00	1,00	1,25	3,25
37	20616981B	1,00	0,50	1,00	0,50	3,00
38	70738479R	2,50	0,00	0,00	0,50	3,00
39	Y1632380S	1,50	0,00	1,00	0,50	3,00
40	05696955Q	1,50	0,00	1,00	0,50	3,00
41	Y6722906C	1,00	0,50	0,00	1,25	2,75
42	71217947B	1,50	0,00	0,00	1,25	2,75
43	X8587264F	1,50	0,00	0,00	1,25	2,75
44	70580605E	1,50	0,50	0,00	0,50	2,50
45	70590823M	1,00	0,00	1,00	0,50	2,50
46	70593575C	1,00	0,00	1,00	0,00	2,00
47	71356313D	1,50	0,00	0,00	0,50	2,00
48	71357954V	1,00	0,00	0,00	0,50	1,50
49	70586001J	1,50	0,00	0,00	0,00	1,50
CANDIDATOS NO PRIORITARIOS						
1	52381002C	2,50	0,50	0,00	1,25	4,25

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de este Tribunal de Selección, levanta la sesión, siendo las 11:50 horas del día 14 de marzo del 2023. Y para que quede constancia de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente, de lo que como Secretaria doy fe.

EL PRESIDENTE.

LA SECRETARIA.

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

<https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

página 8